

PRESUPUESTO 2023



El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para el ejercicio fiscal 2023, está enfocado en llevar a cabo los objetivos Ministeriales en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno y leyes inherentes al régimen normativo aplicable al fomento, producción, distribución y comercialización de la energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala.

Es importante mencionar que el presupuesto asignado para el funcionamiento del MEM en el presente ejercicio fiscal fue de Q92,293,000 el cual se incrementó por un monto de Q215,847,012 que corresponde a la ampliación presupuestaria en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, reflejando a la fecha un presupuesto vigente de Q314,422,919.

PRESUPUESTO PROYECTADO A EJECUTAR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2023



F.F	NOMBRE	Asignado 2023	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31 agosto	% al 31 de agosto	Ejecución Py. Sep Dic.	Total a Ejecutar 2023 Py.	%
11	INGRESOS CORRIENTES	70,000,000	70,000,000	43,910,760	62.73%	25,597,166	69,507,926	99.30%
12	SALDOS DE CAJA (AST)		215,847,012	215,081,764	99.65%	765,248	215,847,012	100.00%
31	INGRESOS PROPIOS	16,824,000	16,824,000	7,882,693	46.85%	8,238,345	16,121,038	95.82%
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	1,601,000	10,678,000	4,481,121	41.97%	6,000,050	10,481,171	98.16%
71	DONACIONES INTERNAS	4,262,000	1,073,907		0.00%	1,059,848	1,059,848	98.69%
	TOTALES	92,687,000	314,422,919	271,356,338	86.30%	41,660,656.72	313,016,994	99.55%

Se espera llegar a un 99.55% de ejecución presupuestaria en el MEM, sin embargo para alcanzar ese porcentaje, es necesario gestionar ante el Ministerio de Finanzas Publicas las modificaciones presupuestarias que permitan culminar los procesos internos de adquisiciones de bienes y servicios.

El Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano en el ejercicio fiscal 2023, alcanzó un 99.65 %, el saldo presupuestario se encuentra en proceso de devolución al Ministerio de Finanzas Públicas.



PRESUPUESTO PROYECTADO A EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2023



G.G	NOMBRE	Asignado 2023	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31 agosto	% al 31 de agosto	Ejecución Py. Sep Dic.	Total a Ejecutar 2023	%
000	SERVICIOS PERSONALES	65,495,984	71,911,484	44,029,084	61.23%	27,615,274	71,644,358	99.63%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	15,830,660	12,990,675	4,959,166	37.60%	7,865,969	12,825,135	98.73%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,846,533	5,156,049	2,828,236	54.85%	2,074,747	4,902,983	95.09%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,208,250	3,606,376	1,126,599	31.24%	2,198,592	3,325,191	92.20%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,283,166	217,183,178	215,814,444	99.37%	948,018	216,762,462	99.81%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	3,022,407	3,575,157	2,598,809	77.00%	958,057	3,556,866	99.49%
	TOTALES	92,687,000	314,422,919	271,356,338	86.30%	41,660,657	313,016,995	99.55%



PRESUPUESTO PROYECTADO A EJECUTAR POR PROGRAMA EJERCICIO FISCAL 2023



PRG	NOMBRE	Asignado 2023	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31 agosto	% al 31 de agosto	Ejecución Py. Sep Dic.	Total a Ejecutar 2023 Py.	%
01	ACTIVIDADES CENTRALES	36,321,330	41,278,661	25,106,565	60.82%	15,511,637	40,618,202	98.4%
03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	6,229,157	6,730,564	3,868,730	57.48%	2,733,954	6,602,683	98.10%
11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	19,147,694	235,510,267	226,501,806	96.17%	8,929,808	235,431,614	99.97%
12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	12,565,077	12,484,877	6,064,217	48.57%	6,133,508	12,197,725	97.70%
13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	4,133,962	4,378,462	2,429,092	55.48%	1,896,829	4,325,920	98.80%
14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	5,654,954	5,543,404	2,745,753	49.53%	2,758,847	5,504,600	99.30%
15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	8,300,800	8,162,658	4,387,071	53.75%	3,620,497	8,007,567	98.10%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	334,026	334,026	253,103	75.77%	75,578	328,682	98.40%
	TOTALES	92,687,000	314,422,919	271,356,338	86.30%	41,660,657	313,016,994	99.55%



COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023-2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU VARIACIÓN RELATIVA



F.F	NOMBRE	Asignado 2023	Solicitado 2024	Variación 2024 - 2023	%
11	INGRESOS CORRIENTES	70,000,000	79,459,000	9,459,000	14%
31	INGRESOS PROPIOS	16,824,000	14,442,000	-2,382,000	-14%
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	1,601,000	3,000,000	1,399,000	87%
71	DONACIONES INTERNAS	4,262,000	4,099,000	-163,000	-4%
	TOTALES	92,687,000	101,000,000	8,313,000	9%



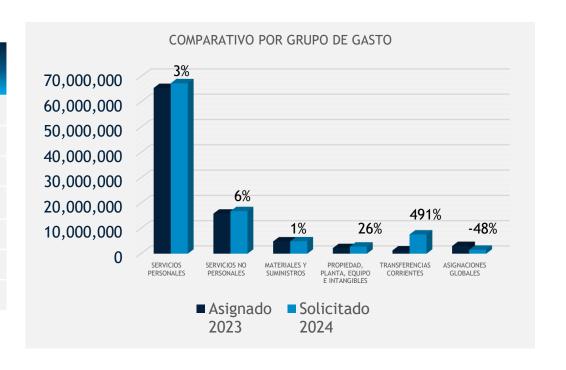
El Presupuesto asignado al MEM del ejercicio fiscal 2023 comparado al solicitado en el ejercicio fiscal 2024, refleja una variación positiva que asciende a un monto de ocho millones trescientos trece mil quetzales. Q8,313,000 que representa un incremento del 9% respecto al presupuesto 2023.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023-2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU VARIACIÓN RELATIVA



G.G	NOMBRE	Asignado 2023	Solicitado 2024	Variación 2024 - 2023	%
000	SERVICIOS PERSONALES	65,495,984	67,366,028	1,870,044	3%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	15,830,660	16,811,680	981,020	6%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,846,533	4,888,912	42,379	1%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,208,250	2,792,350	584,100	26%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,283,166	7,582,030	6,298,864	491%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	3,022,407	1,559,000	-1,463,407	-48%
	TOTALES	92,687,000	101,000,000	8,313,000	9%



COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023-2024 POR PROGRAMA Y SU VARIACIÓN



PRG	NOMBRE	Asignado 2023	SOLICITADO 2024	Variación	%
01	ACTIVIDADES CENTRALES	36,321,330	38,476,018	2,154,688	6%
03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	6,229,157	6,397,062	167,905	3%
11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	19,147,694	20,072,346	924,652	5%
12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	12,565,077	11,812,052	-753,025	-6%
13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	4,133,962	4,997,355	863,393	21%
14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	5,654,954	5,730,430	75,476	1%
15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	8,300,800	8,308,333	7,533	0%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	334,026	5,206,404	4,872,378	1459%
	TOTALES	92,687,000	101,000,000	8,313,000	9%





Programas de Apoyo:

- Actividades Centrales. (Prog. 1)
- Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15). (Prog. 3)
- Partidas no Asignables a Programas. (Prog. 99)

Programas Sustantivos:

- Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos. (Rrog. 11)
- Fomento a la Actividad Minera. (Prog. 12)
- Seguridad Radiológica. (Prog. 13)
- Servicios Técnicos de Laboratorio. (Prog. 14)
- Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía. (Prog. 15)



Programa 01

Actividades Centrales Q38,476,018

Con el techo presupuestario asignado a este programa se financian los gastos de las actividades administrativas y financieras de los programas de apoyo y sustantivos del Ministerio.

- Despacho Superior
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Administración Financiera
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Fiscalización

Metas 2024

"El Programa 01 constituye un eje transversal que, desde una gestión administrativa, operativa y financiera, coadyuva a que los programas sustantivos alcancen los resultados institucionales previstos, por medio de los cuales se contribuye al desarrollo del país".

"Este programa coadyuva al quehacer institucional apoyando en las actividades operativas, administrativas y financieras para la correcta ejecución de los programas sustantivos y el consecuente alcance de los resultados ministeriales, y con ellos, los resultados estratégicos de país".



Programa 03

Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15) Q6,397,062

- Desarrollo de procesos de consulta y diálogo con enfoque de desarrollo sostenible, dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros.
- Protección del ambiente y ecosistemas dentro del área de influencia de proyectos energéticos, mineros e hidrocarburos.

- Reducir la resistencia y la conflictividad en el desarrollo de proyectos de tipo Energético, Minero y de Hidrocarburos.
- Incrementar las reuniones de diálogo, consulta y negociación en el área de influencia de los proyectos mineros, energéticos y de hidrocarburos.



Programa 11

Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos

Q20,072,346

- Promoción, supervisión y fiscalización petrolera. Garantizar la explotación eficiente de los recursos naturales no renovables para la generación de ingresos al Estado en beneficio de la población guatemalteca.
- Fiscalización y control de la cadena de comercialización de hidrocarburos. Propiciar el establecimiento de un mercado libre competencia en materia de petróleo y productos petroleros que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional.

- Para el 2032, se ha incrementado en un 100% el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2020 a 15,600 barriles en 2032).
- Para el 2024, se ha incrementado el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo en 20 puntos porcentuales para beneficiar a la población.



Programa 12

Fomento a la Actividad Minera Q11,812,052

- Derechos Mineros: Se tiene proyectado realizar 25 inspecciones a nuevas solicitudes para la verificación de áreas técnicamente factibles, así como la emisión de 131 dictámenes de polígonos mineros para verificación de áreas solicitadas y otorgadas.
- Control y Desarrollo Minero: Se tiene proyectado realizar 245 inspecciones a licencias mineras para verificar el cumplimiento de obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, así como operaciones mineras ilegales por denuncia.

- Para el 2032 se ha incrementado 10.2% el número de licencias de explotación minera operando de forma sostenible (Línea base 294 licencias de explotación en 2021 a 324 licencias de explotación en 2032).
- Para el 2024, se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia en 8.0%, para beneficio de la población.



Programa 13

Seguridad Radiológica Q4,997,355

- Dirección y Coordinación.
- Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica.

- Para el 2032 se ha incrementado en 20.4% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas (Línea base 1,128 licencias en 2020).
- Para el 2024, se han incrementado las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas en un 8.0%.



Programa 14

Servicios Técnicos de Laboratorio **Q5,730,430**

- Con el presupuesto asignado a este programa se llevarán a cabo las actividades de control de calidad de combustibles, caracterización de minerales, así como los servicios derivados de las aplicaciones nucleares (calibración de equipo, niveles de radioactividad en productos agroindustriales, inspección de cilindros de gas propano, dosimetría personal, entre otros.
- Esto contribuirá, al desarrollo y cumplimiento de la misión institucional, asimismo, al desarrollo social y económico del país, mediante la realización de un promedio de 23,000 análisis de laboratorio.

- Para el 2032 se ha incrementado en un 39.40% el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas. (línea base 2030 análisis en 2020 a 28311 análisis en 2032).
- Para el 2024, se han incrementado los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del estado en 10.0%.



Programa 15

Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía

Q8,308,333

- Fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional.
- Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios.
- Fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica.
- Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional.
- Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional.
- Promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable.

- Para el 2024, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023).
- Para el 2032, se ha incrementado en 5.58 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica.



Programa 99

Partidas no asignables a Programas

Q5,206,404

El presupuesto asignado a este programa es para realizar los compromisos de pago con los organismos internacionales con los cuales el MEM tiene convenios suscritos y vigentes. Por ejemplo:

- Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-
- Organización Latinoamericana de Energía Atómica
 OLADE-
- Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO-

Metas / Resultado 2024

No existen metas asociadas a este programa porque apoya los programas sustantivos, por ende no tienen metas y resultados vinculados en el presupuesto del Ministerio.

